



RESOLUCION R-Nº 1482-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 NOV 2021

Expte. Nº 17.040/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la COMISIÓN DE BECAS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva nómina de alumnos ingresantes y reinscriptos en la SEDE REGIONAL ORÁN, que serán beneficiados con Becas de Estudios y Beca de Conectividad durante el período lectivo 2021.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos de la SEDE REGIONAL ORÁN en el presente año lectivo, BECA DE ESTUDIO consistente en la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) mensuales, a partir del 1º de setiembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021:

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº	L.U. Nº
1	Néstor Alberto AIBAR	36.871.910	21123
2	Araceli Antonella BANEGAS	39.538.043	18138
3	Carmen Rosa BAZÁN SAAVEDRA	38.342.318	17518
4	Mayra Natalia GONZÁLEZ	37.775.489	18517
5	Janet Micaela GUERRERO	40.765.180	20725
6	Abel Adalberto MAIZARES	35.073.720	18754
7	Nicole Candelaria OCAMPO	43.220.765	20715
8	Silvia Yanina TOLEDO	42.802.385	21124
9	Milena Marilyn TORRES	39.903.407	17836
10	Priscila Florencia VILLAFUERTE	41.121.968	21221

ARTÍCULO 2º.- Conceder BECA DE CONECTIVIDAD, a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos de la SEDE REGIONAL ORÁN en el presente año lectivo, consistente en la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, a partir del 1º de setiembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021:

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº	LU Nº
1	Mayra Natalia GONZÁLEZ	37.775.489	18517
2	Abel Adalberto MAIZARES	35.073.720	18754



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Expte. N° 17.040/21

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°	LU N°
3	Milena Marilyn TORRES	39.903.407	17836

ARTÍCULO 3°.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos ingresantes de la SEDE REGIONAL ORÁN en el presente año lectivo, BECA DE ESTUDIO consistente en la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00) mensuales, a partir del 1° de setiembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021:

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°	Carrera
1	Yamila CARDOZO	40.466.626	20057
2	María José CRUZ	42.316.798	21911
3	Gabriela VILLA	35.918.601	21499

ARTÍCULO 4°.- Conceder BECA DE CONECTIVIDAD, a la siguiente alumna ingresante de la SEDE REGIONAL ORÁN en el presente año lectivo, consistente en la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, a partir del 1° de setiembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021:

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°	Carrera
1	Gabriela VILLA	35.918.601	21499

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 15-15-0 las Becas de Estudio y en la partida 15-22-0 las Becas de Conectividad, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 6°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Prof. Emma Rosana Oieni
Secretaria de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1482-2021